BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242230553081
Fecha: 09-12-2024
20242230553081

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

(223)
YEPEZ ARANGUREN CRISTIAN ALEJANDRO
PRESUNTO INFRACTOR
Correo electrónico: NO REGISTRA
DIRECCIÓN: CALLE 22 SUR # 29 A - 20
Ciudad Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. **2023653870103252E**
Comparendo:	Comparendo No. **11-001-6-2023-10262033**
No Expediente Pol	Expediente Policía No **11-001-6-2023-10262033**
Comportamiento:	Artículo 146. Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros ; Numeral 7. Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	**16 de enero de 2025 a las 10:30 a.m**
Lugar:	**Inspección de Atención Prioritaria 29**
Dirección:	**Edificio Liévano Calle 11 # 8 -17 SDG**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativoy de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____, se fija la presente comunicación, con el fin deinformar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la secretaria de Gobierno de Bogotá, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____, siendo las cuatro y treintade la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA

Inspección de Atención Prioritaria 29 de Policía
Proyectó: Diana Bonilla
Revisó y Aprobó: JCHG